



SELLO QVARTO. DIEZ MARA-  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y OCHO.

Lo que se acuerda en esta junta de señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Mexico, en virtud de lo que se contiene en el Real Cedula de su Magestad de diez y siete de Mayo de este presente año, en virtud de la qual se manda que se continúe el pago de los derechos de alcavala de esta ciudad, segun se ha practicado hasta ahora, con lo que se ha acordado en las juntas de señores de la Real Audiencia de esta ciudad, segun se contiene en el Real Cedula de su Magestad de diez y siete de Mayo de este presente año, y en las juntas de señores de la Real Audiencia de esta ciudad, segun se contiene en el Real Cedula de su Magestad de diez y siete de Mayo de este presente año, y en las juntas de señores de la Real Audiencia de esta ciudad, segun se contiene en el Real Cedula de su Magestad de diez y siete de Mayo de este presente año.

Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor

Don Alvaro de Sotomayor  
Don Alvaro de Sotomayor  
Don Alvaro de Sotomayor

Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor

Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor

Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor